



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S| Estado desierto EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-23154688-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2022-45635278-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-46995496-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-23154688-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 4 (cuatro) cargos de Médicos de guardia especialistas en Clínica Médica 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que habiendo finalizado el período de inscripción se presentaron 3 (tres) profesionales aspirantes al cargo de los cuales uno no se presentó a la instancia de examen y los dos restantes tramitan designación mediante EX-2024-46995496-GCABA-DGAYDRH y EX-2022-45635278-GCABA-DGAYDRH, quedando en estado desierto los dos actuados restantes;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárense en estado desierto los Expedientes de Concurso EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-23154688-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

